

Chile se incorpora a la Sociedad de Naciones en un mundo de entreguerras*

Chile enters the League of Nations in an inter-war world

ERNA ULLOA CASTILLO

Universidad Católica de la Santísima Concepción

eulloa@usc.cl

ORCID: 0000-0001-6289-5389

Recibido: 15/01/2024. Aceptado: 26/02/2024.

Cómo citar: Ulloa Castillo, Erna, “Chile se incorpora a la Sociedad de Naciones en un mundo de entreguerras”, *Revista de Estudios Europeos* 84 (2024): 62-83.



Este artículo está sujeto a una [licencia “Creative Commons Reconocimiento-No Comercial” \(CC-BY-NC\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

DOI: <https://doi.org/10.24197/ree.84.2024.62-83>

Resumen: Tras el fin de la Gran Guerra comenzaría a desarrollarse un nuevo escenario bajo la figura de un organismo multilateral, como fue la Sociedad de Naciones y del cual Chile no iba a quedarse ajeno. Por consiguiente, el presente artículo aborda los hitos más trascendentes que se vivieron al interior del Congreso Nacional para que el Gobierno contara con su aprobación. Asimismo, a través del análisis de prensa del periodo, se expondrán los momentos y temáticas más relevantes que se informaron a la opinión pública chilena en torno a lo que significaba sumarse a esta Sociedad de Naciones.

Palabras clave: Chile; Sociedad de Naciones; congreso nacional; prensa, política exterior.

Abstract: Following the conclusion of the Great War, a new scenario began to unfold under the framework of a multilateral organization, such as the League of Nations, in which Chile would not remain indifferent. Consequently, this article addresses the most significant milestones that occurred within the National Congress to secure its approval for the government. Additionally, through the analysis of press coverage from the period, the article will present the most relevant moments and themes that were communicated to the Chilean public regarding the implications of joining the League of Nations.

Keywords: Chile; League of Nations, National Congress; press; foreign policy.

* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación Sociedad internacional y europeísmo. La huella de la(s) otra(s) Europa(s). PID2021-122750NB-C22. Ministerio de Ciencia e Innovación.

INTRODUCCIÓN

Dentro de las características que marcan la historia internacional de Chile está la forma de cómo ha llevado adelante sus intereses, la estrategia para ello y especialmente, el desarrollo de una agenda activa, de acuerdo con los intereses nacionales. En este sentido, sin lugar a duda, que tanto sus relaciones diplomáticas como su propia política exterior, están marcadas por el interés de ser parte del mundo globalizado al son de los espacios multilaterales que asomaban a inicios del siglo XX, tras la Gran Guerra, en la cual el asentamiento de los organismos internacionales cada vez fue de mayor interés para los ideales y valores democráticos del Estado Chileno.

Bajo este escenario y considerando que el idealismo y pragmatismo de Chile en el ámbito internacional están marcados por tres principios gravitantes como son: el respeto al derecho internacional, la promoción de la democracia y el respeto de los derechos humanos y por último, la responsabilidad de cooperar¹, es que se comprende el que tempranamente el país se sumara a la invitación que se le extendiera para participar en la Conferencia de la Paz, en París a inicios de 1919, en el marco de la reciente creada Sociedad de Naciones.

Este artículo, por lo tanto, busca conocer el inicio de la participación de Chile ante dicho organismo tras el fin de la Primera Guerra Mundial, especialmente en lo que tuvo relación con la discusión que se generó en el Congreso Nacional, puntualmente en la Cámara del Senado y cómo ello también se manifestó y expresó en determinados medios de prensa escrita chilena.

Al respecto y en consideración a lo que se estaba viviendo al interior de Chile como también a nivel regional en los primeros años del siglo XX es que nos preguntamos ¿por qué le interesaba al gobierno del presidente Juan Luis Sanfuentes Andonaegui (1915-1920) y luego a Arturo Alessandri Palma (1920-1924), ser parte de este naciente organismo? y ¿por qué adherir a un organismo y convenio integrado prácticamente aquellos que tuvieron una participación directa en la Gran Guerra y sobre todo cuáles eran los reales temores que preocupan a algunos actores del acontecer nacional? Las respuestas las podemos

¹ “Principios de la Política Exterior Chilena”. <https://www.minrel.gob.cl/minrel/politica-exterior/principios-de-la-politica-exterior-chilena> (fecha de consulta 03/10/2023)

encontrar precisamente en los primeros momentos en que Chile es invitado a participar de este organismo multilateral a través de las sesiones del parlamento y de la prensa chilena, puesto que ambas instancias mantuvieron un activo interés no sólo en lo que significaba participar de un organismo de corte mundial, sino que también y especialmente se transformaron en actores de primera línea cuando se generó el debate en torno al análisis de aquellos artículos de la Carta Constitutiva de la Sociedad de Naciones que planteaban la posibilidad de revisión de tratados.

1. LOS PRIMEROS TEMAS Y LAS PRIMERAS PUBLICACIONES

Durante el primer semestre de 1919 uno de los puntos más gravitantes a tratar en el Congreso chileno y que vino a ser reflejo de lo que estaba sucediendo también en otros parlamentos del mundo, quedó graficado en las propias palabras del entonces Senador por la provincia de Tarapacá, Arturo Alessandri, para quien el nuevo mundo que se alzaba tras la Gran Guerra estaría durante mucho tiempo vinculado a la naciente Sociedad de Naciones y en este contexto el Senador se preguntaba ¿qué es lo que conviene a un pueblo nuevo como el nuestro? Una pregunta que encontrará no sólo una reflexión, sino que también una pronta respuesta entre sus pares de la cámara legislativa, en el sentido que comenzó a considerarse el hecho que Chile debía ser parte activa de este órgano internacional como de las ideas de cambio que nacían tras la guerra, por lo tanto, quedarse al margen de ello no era factible. Ya lo podemos comprobar incluso en las palabras de uno de los diplomáticos e historiadores más importante que ha tenido Chile, como fue Mario Barros van Buren, quién señaló: “Chile accede entusiasmado a la Liga de las Naciones”.²

En consideración a ello es que en el seno de la cámara de Senadores se impulsó la necesidad de respaldar y apoyar tanto a las diversas misiones diplomáticas chilenas como a las propias embajadas en el trabajo que éstas debían realizar para posesionar a Chile en este nuevo escenario mundial. Por cierto, dicho planteamiento se levantó en momentos en que, en el Congreso Nacional se estaba discutiendo la partida presupuestaria y renovación del Palacio de Gobierno, La Moneda,

² Barros van Buren, Mario (1984), *Realismo e idealismo en la política exterior de Chile*, Cuadernos de Historia Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile, N°8, p. 40.

la que era vista por algunos parlamentarios como la oportunidad de brindar trabajo a la clase pobre por medio de esta obra pública. En lo que concierne puntualmente al apoyo a las embajadas chilenas en su trabajo, la verdad es que no encontró del todo buena cabida, ya que algunos parlamentarios veían a estas legaciones como un medio que generaba gastos para el país: “(...) con estas embajadas se están derrochando los fondos del Estado”³, pero otros sectores, como los liberales representados por el propio Alessandri, sostenía todo lo contrario: “son gastos necesarios; invertimos estos dineros con una mano i recojemos, multiplicando con la otra”.⁴

Bajo este mismo ambiente, la discusión sobre los recursos económicos para las embajadas se centró en el caso de Estados Unidos y en las acusaciones de sectores del parlamento que cuestionaban la real función de ésta en dicho país, a lo cual el propio ministro de Relaciones Exteriores, Luis Barros Borgoño declaró que a pesar del ambiente hostil previo al establecimiento de la delegación chilena en Norteamérica, finalmente había sido una buena decisión abrir dicho espacio: “En la Embajada no ha habido sino favorables ofrecimientos y facilidades para nuestras industrias i desarrollo general del país”.⁵

A pesar de que para el Gobierno había sido una decisión acertada apoyar una embajada en Estados Unidos, la discusión en el parlamento no se detendría, es más, se le comenzó a acusar de que la misión chilena, en dicho país, se había dividido ya que, de los tres miembros que conformaban el cuerpo diplomático, uno de ellos se había ido a Europa, situación que se le encara al ministro Barros Borgoño, quien expresaría que no existía división y que si bien el presidente de la delegación el senador (por Valdivia) Eliodoro Yáñez se había ido a Europa, ello había sido por mandato del propio ministerio de Relaciones Exteriores de Culto y Colonización que éste viajara a Francia puesto que se estaban debatiendo temáticas ligadas a la Constitución de la Liga de las Naciones y de las cuales, por cierto, Chile no quería quedarse al margen. Pero, también el ministro argumentó que se estaban presentando algunas hostilidades respecto a una campaña política contra Chile en Europa.

³ Cámara de Senadores, sesión 25ª. (legisl. Ordinaria) 28 Julio de 1919, p..558.

⁴ Cámara de Senadores, sesión 25ª. (legisl. Ordinaria) 28 Julio de 1919, p..558

⁵ Cámara de Senadores, sesión 25ª. (legisl. Ordinaria) 28 Julio de 1919, p. 562.

Ahora bien, consideramos que este hecho puntual, de que se enviara a un delegado a París, no era el eje central de la crítica que se le estaba haciendo al Ministro, sino más bien el por qué los otros dos delegados no habían acompañado al senador Yañez a una terea tan relevante, como el propio Gobierno había establecido de un inicio sobre la Sociedad de Naciones, y se prefirió enviarlos de regreso a Chile, nos referimos a Juan Enrique Tocornal y Augusto Villanueva.

2. EL MINISTRO LLEGA AL SENADO

Bajo este escenario y con el correr de los días, al interior del parlamento se llevaría a cabo una reunión de suma importancia para lo que será este primer momento de la búsqueda de apoyo del poder legislativo para que el país ingresara en pleno como miembro a la Sociedad de Naciones. Y es que el día 4 de agosto de 1919, es una fecha relevante a tener en cuenta no sólo en el ámbito administrativo a cumplir por parte del poder Ejecutivo, sino porque, también resulta ser parte de un proceso más complejo que abrirá el debate de los alcances reales que podría tener para los chilenos el incorporarse a este nuevo organismo internacional.⁶

Así para la sesión 29° celebrada en agosto de 1919, se dio cuenta del mensaje del Presidente de la República en el cual se llamaba a la cámara de Senadores y Diputados, para que apoyasen la adhesión al Convenio General de la Liga de las Naciones. Al respecto, se informó que en reunión a la que fueron convocados en París los representantes de los estados neutrales y en donde se presentaron las líneas generales de un primer borrador de proyecto, el representante chileno tuvo una activa participación indicando algunos aportes a este inicial documento.

La cuenta presentada por el Mandatario también se centró en determinados puntos capitales del Convenio, vinculados más bien a factores operativos de cómo iba a proceder este nuevo Organismo, sus diferentes reparticiones, etc. Ahora bien, sin lugar a dudas que el mayor el énfasis, estuvo marcado por un factor gravitante para el Gobierno de Sanfuentes, que era el hecho de ser parte tempranamente de los países fundadores de la Liga, además de aquellos países considerados como permanentes o como lo expresó él mismo, países “signatarios”.

⁶ Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, diciembre 1915-noviembre 1919, Santiago de Chile, Soc. Imp y Lit. Universo, 1920, p.110.

En este sentido, para cumplir con este ideal, Chile al igual que todos los países invitados tenían un plazo de dos meses para aceptar si reservas la invitación a ser parte oficial de este organismo internacional desde el momento que entrara en vigencia el Convenio. Al respecto, un punto importante que destacó sobre ello el presidente, fue el hecho de que si un Estado miembro de la Liga y que no estuviera representado en el Consejo sería invitado a enviar un representante para que asistiera a cualquiera de las sesiones que pudieran afectar a sus intereses. En este sentido hay que recordar que el Consejo estaría formado además de las cinco potencias vencedores de la guerra, por otros cuatro estados elegidos periódicamente por la Asamblea General.

Asimismo, dentro de los diversos puntos relevantes de este Convenio estaba uno particularmente relevante para Chile por las implicancias que podría tener éste a corto y mediano plazo, el cual se relacionaba directamente con asuntos de política exterior ligado con sus vecinos regionales:

Se comprometen asimismo los miembros de la Liga a someter al arbitraje toda cuestión suscitada entre ellos sobre puntos adecuados para tal recurso i a que no puedan dar solución por la vía diplomática. Se declara especialmente para este afecto adecuadas para la solución arbitral de cuestiones sobre interpretación de algún Tratado o Lei Internacional, sobre existencia de un hecho que importe una infracción de obligaciones internacional o sobre las reparaciones por tal fracción debidas. Conocerá de estas cuestiones la Corte Arbitral que designen los interesados o la que esté estipulada en cualquier pacto vigente entre ellos. Contraen las partes la obligación de cumplir de buena fe el fallo arbitral que se dicte i de no apelar a la guerra contra los miembros de la Liga que no lo cumplan. El consejo resolverá las medidas tendientes a hacer ejecutar un fallo arbitral que quede sin cumplimiento.⁷

Asimismo, bajo este punto también se indicó lo siguiente: “La Asamblea puede aconsejar la revisión, por los miembros de la Liga, de los tratados que se hayan hecho inaplicables i el estudio de las condiciones internacionales que puedan contribuir un peligro para la paz”.⁸

⁷ Cámara de Senadores, sesión 29^a. (legisl. Ordinaria) 4 agosto, de 1919, p. 670.

⁸ Cámara de Senadores, sesión 29^a. (legisl. Ordinaria) 4 agosto, de 1919, p. 671.

Claramente estos puntos resultaban ser críticos para Chile y de allí el debate al interior del Parlamento, por otro lado, el Gobierno estaba obligado a contar con la venia de ellos de Acuerdo a la normativa Constitucional en su artículo 73, número 19 relativo a la adhesión a acuerdos internacionales⁹. Así finalmente ambas cámaras aprobaron la aceptación por parte de Chile del Convenio de la Liga de las Naciones, no sin antes, por cierto, plantear algunos resquemores lo que continuarán durante las sesiones siguientes¹⁰.

Ahora bien, era de tal trascendencia y premura que el parlamento aprobara la participación de Chile a través de la firma oficial del Convenio de la Liga, que en esta sesión 29^o, el ministro Barros Borgoño solicitó preferencia inmediata en la tabla del día para tratar dicho asunto, por cierto, era necesario contar con la unanimidad de los parlamentarios para dar curso a ello, lo que fue aprobado sin mayor obstáculo.

Tras leer el mensaje del Presidente Sanfuentes, y tras cederle la palabra el presidente de la Cámara de Senadores, Daniel Feliú al ministro Barros Borgoño, éste planteó a los parlamentarios una argumentación de lo que significaba la creación de la Liga de las Naciones para un nuevo mundo tras la Gran Guerra y en particular la preponderancia de ello para Chile, en consideración que se había mantenido como un estado neutral (por lo menos así se declaró desde la oficialidad del Gobierno)¹¹ por lo que resultaba gravitante el que se firmara dicho acuerdo, más aún cuando rondaba en el escenario regional la idea de revisión de tratados.

Al respecto, el ministro aprovechará la ocasión para recordar y resaltar aquellos tratados más destacados que había tenido Chile a lo largo de su historia, aunque en su alocución inicial indicó que no era necesario hacer referencia la diversidad de tratados firmados desde que se celebrara la independencia del país. Aún, así, hizo mención a acuerdos vinculados a diversos temas, como por ejemplo el firmado con Argentina en 1902 sobre asuntos limítrofes y también resaltaría temas pacifistas, como fueron los tratados firmados con Estados Unidos en 1914, con Uruguay en 1915, con Gran Bretaña a inicios de 1919 y como era de

⁹ Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, diciembre 1915-noviembre 1919, Santiago de Chile, Soc. Imp y Lit. Universo, 1920, p.109.

¹⁰ Ulloa, Erna (2023) “La Nación y la Liga de las Naciones en 1919, nuevos temas a informar a la opinión pública”, en Tapia Claudio y Rubilar, Mauricio, *Chile y su política exterior, Santiago de Chile*, Ariadna Ediciones, p. 107.

¹¹ Fernandois, Joaquín (2004), *Mundo y fin de mundo. Chile en la política mundial 1900-2004*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile, p.77.

esperar, también el ministro resaltaría enfáticamente el pacto celebrado entre Argentina, Brasil y Chile, también conocido como el ABC de 1915.¹²

Pero el ministro no se detendría sólo en esto, puesto que la misión que tenía ante los senadores y diputados era concientizarlos respecto al valor de sumarse prontamente a la Liga de las Naciones. De allí que como estrategia política utilizara la imagen positiva que generaba en ciertos sectores partidistas, el nombre del presidente norteamericano como un ejemplo del derecho internacional. Pero no sólo eso, sino que también Luis Barros Borgoño se referirá a Woodrow Wilson como un gran estadista, indicando, además, el hecho de que éste poseía una “elevadísima personalidad”, la que había quedado de manifiesto en diversos congresos en los cuales éste había participado, lo cual para el ministro resultaba ser una garantía que venía aclarar la política panamericana de la Casa Blanca y a despejar cualquier recelo que intervencionista. Tras estas palabras y reconocer una y otra vez que Argentina ya había firmado el Convenio de la Liga de las Naciones, el ministro llamó a los parlamentarios a la aceptación de dicho convenio.

Pudiese pensarse que tras la lectura de la carta enviada por el Presidente de la República y luego las palabras pronunciadas por el Barros Borgoño, la discusión en la cámara de Senadores pudo ser álgida o enfática, pero nada más lejos de ello la realidad, por cuanto sólo el senador por la zona de O'Higgins, Carlos Aldunate Solar, expresó su opinión, una, por cierto, condescendiente con la solicitud planteada por el Secretario de Estado:

Creo que el Senado debe apresurarse a cooperar con su grano de arena a los esfuerzos de los países civilizados para economizar a la humanidad la repetición de desgracias tan grandes como la de la guerra que acaba de terminar, adhiriendo al mismo tiempo a la brillante exposición hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores de la política tradicional de Chile en orden a los principios que informan la Liga de las Naciones.¹³

¹² Dicho pacto firmado en mayo de 1915 bajo la idea de fomentar la cooperación exterior, el arbitraje y la no agresión. Para mayor detalle remitimos a: Orso, Javier (2009) “El clivaje cooperación-conflicto en el Tratado ABC de 1915 y la incidencia del clima de ideas de los líderes argentinos del centenario”, en *Historia Regional*, Sección Historia, ISP N°3, año XXII, N°27, pp. 129-142; Morales, Pablo (2008) *ABC un modelo de poder regional inconcluso*, La Plata, serie: Tesis N°16, Ediciones IRI.

¹³ Cámara de Senadores, sesión 29ª. (legisl. ordinaria) 4 agosto, de 1919, p. 679.

Ahora bien resulta llamativo que en esta parte de la Sesión 29 del Senado no se discutiera la preocupación respecto a los incisos de la Carta Constitutiva de la Sociedad de las Naciones relacionada con el tema de los Tratados, más aún si consideramos que tras a alocución del Ministro Barros Borgoño, la discusión entre los parlamentarios que basó en el hecho de una publicación de un libro sobre la Guerra del Pacífico escrito por un militar extranjero y profesor de la Escuela militar y la Academia de Guerra de Chile, de apellido Eckdahl que hacía alusión a que Chile no había tenido ni razón ni justicia para declarar la guerra a Perú y que al declararla se habría infringido aquellos tratados que lo ligaban a Bolivia, por lo menos esto sostenía el senador Antonio Varas a lo cual el senador por la zona de Malleco, Gonzalo Bulnes replicó tajantemente lo impreciso de lo formulado por su par.

Pero más allá de las palabras y desencuentros verbales entre ambos senadores, está el hecho de la presencia de temáticas vinculadas a los países vecinales que demuestra lo delicado del momento que se vivía respecto a la política exterior y que incluso tuvo que intervenir el propio ministro de Guerra y Marina de Chile, Enrique Bermúdez de la Paz, para ordenar a una comisión especial para estudiar dicho tema.

En cuanto a la solicitud planteada por el Gobierno en relación a la Liga de las Naciones y al no existir mayor oposición por parte de los parlamentarios, se aprobó por parte de la cámara del Senado, la adhesión de Chile al Convenio de la organización, lo que quedaría resuelto en la sesión ordinaria N°30 de la Cámara de Senadores:

Proyecto de Acuerdo: Artículo único.- Autorízase al Presidente de la República para declarar la aceptación por parte de Chile del Convenio de la Liga de las Naciones”.¹⁴

Tras la aprobación de la Cámara de Senadores, la solicitud realizada por el Gobierno pasó a la Cámara de Diputados, con lo cual, el 20 de agosto de 1919 se le dio correspondiente aprobación al oficio N°72 del 5 de agosto:

¹⁴ Cámara de Senadores, sesión 30ª. (legisl. Ordinaria) 5 agosto, de 1919, p. 698.

La cámara de Diputados ha dado su aprobación en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, al proyecto que autoriza al Presidente de la República para declarar la aceptación por parte de Chile del Convenio de la Liga de las Naciones.¹⁵

Ya con la conformidad de la totalidad de los representantes de ambas cámaras y dentro del proceso administrativo correspondiente a la sesión 41^o, se dio cuenta de la aprobación del documento en los mismos términos que lo hiciera el Senado respecto la aceptación del Convenio de la Liga de las Naciones, por lo tanto, fue éste despachado al Presidente de la República para su registro y proceder. Así, con este primer paso aprobado y cumplido, vendrían otras temáticas relevantes y delicadas, las que fueron discutidas al interior del Congreso Nacional vinculadas directamente con aquellos asuntos paravecinales de la política exterior de Chile.

3. NUEVAS AUTORIDADES Y PROFUNDIZACIÓN DE TEMAS DE POLÍTICA EXTERIOR

Bajo este contexto y con un nuevo ministro liderando la cartera de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, el liberal, Alamiro Huidobro Valdés (1919-1920), la discusión al interior del parlamento chileno se centraría en cómo Estados Unidos y Europa estaban dirigiendo la mirada hacia Sudamérica y América Latina para desarrollar el campo económico tras los embates sufridos durante la Gran Guerra. En este sentido, la búsqueda de nuevos mercados económicos para estas potencias, y puntualmente para el caso de Chile podría ser:

un poderoso impulso económico para modernizar nuestros ferrocarriles i tender nuevas vías férreas, establecer una gran red de caminos, desarrollar nuestra marina mercante i construir puertos modernos, favorecer el estudio i la explotación de nuestra riqueza minera, hoy tan abatida i dar a la producción salitrera un gran ensanche de consumo y por consiguiente de producción¹⁶.

¹⁵ Cámara de Senadores, sesión 40^a. (legisl. Ordinaria) 22 agosto, de 1919, p. 935

¹⁶ Cámara de Senadores, sesión 27^a. (legisl. Extraordinaria) 15 diciembre, de 1919, p. 614.

Estas palabras pronunciadas por el senador Eliodoro Yáñez, venían a hacer alusión a la situación económica de Europa respecto a determinados sectores privados que buscaban ampliar sus inversiones. Pero sin lugar a dudas, el punto que más generó debate al interior del parlamento guardó relación con una mirada crítica hacia el Gobierno de Sanfuentes en términos de cómo se estaba manejando la política exterior del país, la que era vista como aislacionista e incluso reductiva a un cierto grupo o como bien se indicó, con cierto “aire misterioso” que venía sólo a afectar los intereses del país: “la diplomacia secreta ha hecho su época; los pueblos reclaman el derecho de conocer los problemas que le interesan i de influir en su solución”¹⁷. Claramente este tipo de declaraciones aludían al caso del senador Eliodoro Yáñez, quien como indicamos anteriormente, como representante de la delegación chilena en Estados Unidos, fue quien viajó a París y que el propio ministro Barros Borgoño, no aclaró en su momento al Parlamento con qué motivo fue su viaje.

Sumado a esto, estaba la situación que se estaba levantando en el norte de Chile, en relación a temas limítrofes con sus vecinos regionales. En este sentido, al interior de las cámaras legislativas existía preocupación respecto a los peligros que se podían avecinar en dicha materia, de allí también que se indicara que la política exterior del país estaba en una situación vacilante y sin rumbo fijo en términos del hermetismo de información al no hacer pública una postura respecto a qué iba a suceder con la firma de los Tratados con Perú y de Bolivia, toda vez, además, que se había desechado, por parte de la Cancillería, la mediación de buenos oficios, ofrecida por parte del mandatario norteamericano, Woodrow Wilson, respecto a la situación con Perú, lo que por cierto, para algunos, contradecía lo indicado por él mismo en 1915 en el Segundo Congreso Científico Panamericano¹⁸ en donde manifestó que la Doctrina Monroe profundizaba en la igualdad de los países americanos, pero al parecer el Gobierno del presidente Sanfuentes no tenía la misma visión, de allí que se podría explicar el por qué

¹⁷ Cámara de Senadores, sesión 27^a. (legisl. Extraordinaria) 15 diciembre, de 1919, p. 614.

¹⁸ Marx Delson, Roberta. (2016) “Algunas reflexiones en el centenario del segundo congreso científico panamericano de 1915-1916”. *Revista De Historia Iberoamericana*, volumen 9, número 1, p. 92.

desechar la intervención de éste¹⁹. Bajo este escenario, entonces, es que cobró relevancia el integrar rápidamente la Liga de las Naciones, ya lo podemos vislumbrar de las propias palabras del senador Yáñez.

Antes de ahora se vivía en el concepto de que cada país era dueño de sus relaciones exteriores i que la solución de las diverjencias quedaba entregada a los trámites lentos de las cancillerías. Pero hoi la situación del mundo ha cambiado, la solidaridad de las naciones está establecida i el Gobierno de Chile ha adherido al Pacto de Versalles, aceptado, por consiguiente, las fórmulas de solución que en él se contemplan.²⁰

Pero además de este tipo de declaraciones, para el último mes de 1919, en sesiones del Parlamento también se hacía presente la idea de que el ministro, Huidobro Valdés, a nombre del Gobierno debía dar una explicación del por qué no se llegaba a una solución directa con Perú a través de una vía extraoficial y no tener que firmar apresuradamente el Convenio de la Liga como una solución para ello. Recordemos que el Tratado de Paz, también conocido como el Tratado de Ancón firmado en 1883 con Perú, establecía, dentro de sus artículos, la realización de un plebiscito para determinar si las provincias de Tacna y Arica quedarían bajo soberanía de Chile, pero la idea original de los 10 años de dominio chileno para luego celebrar dicho plebiscito no lograba concretarse, a pesar del establecimiento de diversas misiones políticas de ambos países para poder concretar acuerdos.²¹

Bajo esta consideración, resulta interesante el planteamiento que sostienen Amaya Álvarez y Andrés Irarrázal en términos que luego de la Primera Guerra Mundial y con el Tratado de Versalles en marcha, se vino a regularizar aquellos plebiscitos considerados como una serie de cesiones forzadas “en condiciones de precaución para que la consulta

¹⁹ Si bien para 1919 no se aceptó la mediación de líder norteamericano, más tarde en 1926 otro mandatario volvería a ofrecerse como intermediario entre ambos países

²⁰ Cámara de Senadores, sesión 27^a. (legisl. Extraordinaria) 15 diciembre, de 1919, pp. 616-617.

²¹ Finalmente, y tras años de debates, reuniones encuentros y desencuentros políticos-diplomáticos, en julio de 1929 se firmaría el tratado de Lima entre Chile y Perú que pondría fin al asunto de Tacna y Arica. *Diario Oficial* N°15.449, de 16 de agosto de 1929.

popular no alterara los planes políticos sobre el territorio afectado. Es decir, le dio al plebiscito el carácter de una mera fórmula”.²²

Ahora bien, el adherir al Convenio de la Liga de Naciones, podría ser una lanza de dos puntas, puesto que se podría comprometer los intereses chilenos, especialmente aquellos que preocupan al poder legislativo, como eran las cuestiones relativas a temas territoriales, esto explica entonces el por qué parlamentarios y puntualmente Eliodoro Yáñez, quizás la voz más activa en estas cuestiones, (que recordemos había participado en misiones diplomáticas del Gobierno), interpelara tanto al Gobierno como a sus pares, desde su escaño en el Congreso:

Es menester que el país conozca los rumbos de la política exterior. Estamos habituados a que negocios internos de escasa transitoria valía sean sometidos a minuciosa fiscalización; i entre tantos actos que pueden afectar a la tranquilidad i a la dignidad del país, íntimamente ligados a la buena dirección de nuestra política en el extranjero, quedan en el misterio, sin fiscalización i aun sin conocimiento de la opinión pública.²³

En este sentido, la situación de la política exterior, para un sector de parlamentarios resultaba ser gravitante, es más, en diversos momentos del hemiciclo vamos a encontrar la idea de que los errores en materia internacional podrían incluso tener mayor trascendencia que los errores en política interna. De allí el llamado de ambas cámaras legislativas para que la opinión pública (ilustrada y consciente como se refieren a ella en el debate) conociera con exactitud la situación de Chile en dichas materias. Preocupación latente, por cierto, ya que, desde la cancillería peruana se había comenzado a distribuir una circular a los diversos gobiernos extranjeros sobre determinados atropellos “contra peruanos residentes en Tacna, Arica y Tarapacá, refiriéndose particularmente al enrolamiento forzoso de jóvenes peruanos en el ejército chileno”.²⁴

Pero no sólo el tenor de informaciones publicadas por la prensa iría por dicho camino, sino que también una parte de la prensa peruana haría

²² Álvarez, Amaya, Irrarázabal, Andrés (2000), “El plebiscito sobre el destino de Tacna y Arica como solución jurídica a un conflicto bélico. El aporte de Federico Puga Borne”, *Revista de Estudios Históricos- Jurídicos*, Sección Historia de los Derechos Patrios Iberoamericanos, XXII, Valparaíso, p. 200. (total páginas 193-212)

²³ Cámara de Senadores, sesión 27^a. (legisl. Extraordinaria) 15 diciembre, de 1919, p. 617.

²⁴ La Nación, “Perú. Circular de la Cancillería a los gobiernos extranjeros”, 15 diciembre 1919, p.8.

eco de protestas hacia Chile, como, por ejemplo, el diario *El Tiempo* de Lima, (reconocido por su crítica constante hacia Chile) que se manifestó contra determinados empresarios peruanos que seguían comercializando sus productos con Chile: “y todo esto para surtir el granero de nuestros más implacables enemigos”²⁵. Por su parte y en alusión a este tipo de informaciones, el diario chileno *La Nación* replicaría sarcásticamente indicando que se le podría acusar de cualquier cosa a Chile, menos que no pagaba bien.

Volviendo sobre el asunto de los tratados y como hemos indicado anteriormente, la preocupación sobre la revisión de éstos era un hecho latente al interior de las cámaras de senadores y diputados, de allí entonces, que la discusión una y otra vez buscara dilucidar las consecuencias para Chile de firmar el Convenio de la Liga bajo este tema. Al respecto, el comentario, por lo menos así lo expresaba el senador Carlos Aldunate, era que Perú, estaba buscando al interior de este organismo internacional el sentar las bases para encontrar los apoyos suficientes a nivel internacional para sustentar su reclamación territorial y contrariamente a la preocupación que esto le generaba a algunos (por cierto, en alusión al senador Yáñez), para él, el hecho de que Chile hubiese adherido tempranamente a la Sociedad de Naciones no debía sorprender puesto que era parte de una conducta país en el sentido de un apego al derecho internacional.²⁶

Bajo esto mismo y como hemos sostenido, no todos los senadores apoyaban la mirada crítica sobre los asuntos internacionales que hacía sentir con fuerza al interior del senado, Eliodoro Yáñez por considerarla “sombria y tétrica: “El discurso del honorable señor Yáñez me hace el efecto de un precioso ramo de flores; pero, ¡ai! del que lo tome, porque se lastimará con sus ocultas y punzantes espinas”²⁷, como expresa en la sesión 28^o de la cámara, el senador Antonio Varas. Pero también la crítica vendría, al hecho de preguntarse por qué no buscar otra vía para la solución del conflicto con Perú que no fuera al interior de la Liga de las

²⁵ La Nación, “El arroz peruano”, 14 diciembre 1919, p.5.

²⁶ Este ha sido un rasgo característico de la política internacional de Chile sostenida permanentemente a través del tiempo. Para ahondar sobre ello remitimos a: Van Klaveran, Alberto (2012), “Doscientos años de política exterior de Chile: de Hobbes a Grocio”, en Artaza Mario y Ross, César, *La política exterior de Chile 1990-2009*, Santiago, Ril editores, p. 56.

²⁷ Cámara de Senadores, sesión 28^a. (legisl. extraordinaria) 16 diciembre, de 1919, p. 633.

Naciones y frente a esto hubo un planteamiento directo en orden a que la actitud asumida por Perú tras la Gran Guerra era cerrada para llegar a acuerdos, tal cual lo planteara el senador Enrique Zañartu, por lo tanto, se generó al interior de los parlamentarios la idea de que este asunto pasaba directamente, también, por la propia postura asumida por el gobierno peruano.

En definitiva, las actitudes de los parlamentarios gravitaban por una parte en defender la visión del Gobierno de Sanfuentes en materias de política exterior y cómo se estaba manejando la filiación a la Sociedad de Naciones y por otro sector, se defendía la idea de la importancia que era hacer partícipe a la opinión pública de las medidas que como Estado se estaban recogiendo sobre dichos asuntos.

Sobre esto último, el senador Yáñez realizó una defensa sistemática sobre la importancia de dar espacio de información a la opinión pública, y en este sentido, quizás su planteamiento respondía a ser un hombre vinculado a los medios de prensa, por lo que veía en ello una oportunidad única, ya lo podemos visualizar de sus propias palabras:

He creído que esto era urgente los acontecimientos mundiales se precipitan en condiciones que no podemos seguir dentro de la vida lenta de nuestra diplomacia, i por eso he invitado al señor Ministro de Relaciones Exteriores a que hable en sesión pública i a que diga con toda claridad lo que piensa el Gobierno acerca del problema del norte.²⁸

Bajo este mismo escenario, la crítica constante al Ministerio de Relaciones Exteriores, por aquellos sectores que respaldaban las ideas del senador Yáñez, se enmarcaban en el hecho de que no se podía llegar a instancias de la Liga de las Naciones sin antes tener claridad sobre el camino que se iba a seguir respecto al Tratado de Ancón, puesto que de no hacerlo, las consecuencias en materias de obligaciones de este organismo internacional le podría costar a Chile su prestigio internacional, en relación a su histórica actitud de apego al derecho de los tratados.

Por otro lado, la necesidad de hacer pública una postura sobre la visión que se tenía de los territorios del norte, ayudaría a mitigar la campaña comunicacional que había levantado especialmente Perú hacia

²⁸ Cámara de Senadores, sesión 32ª. (legisl. extraordinaria) 23 diciembre, de 1919, p. 738.

Chile a nivel internacional, una campaña, que, por cierto, estaba teniendo los resultados esperados en relación a los apoyos que precisaba el Perú.

4. UN NUEVO MINISTRO ANTE EL SENADO

La postura y crítica al interior de la Cámara de Senadores, no pasaría indiferente para el Gobierno, así ad portas de la noche buena de navidad de 1919, el propio Ministro de Relaciones Exteriores, Alamiro Huidobro Valdés, se presentó ante los parlamentarios para refutar y plantear ciertos puntos gravitantes en cuanto a lo que por aquellos días se estaba sosteniendo. En este sentido, en primer lugar, el ministro negó la existencia de calificaciones negativas hacia Chile: “(...) nada se ha comunicado a la Cancillería que haga presumir que se hayan esparcido las apreciaciones que con tanta seguridad afirma el honorable señor Senador”²⁹, en alusión a Eliodoro Yáñez. Una declaración, por cierto, que no deja de resultar llamativa a la luz de publicaciones de prensa que destacaban que con la adhesión al pacto de la Liga se estaba alterando la política tradicional de Chile en el sentido de arbitrajes, así lo podemos comprobar en lo que escribió el diario *La Nación*:

El ministro de relaciones exteriores, contestando a las observaciones del senador de Valdivia expresaba que la política tradicional de Chile en lo que se relaciona con el problema del norte, no había cambiado: olvidando que la adhesión al Tratado de Versalles entregó el baluarte chileno de resolver por sí mismo las dificultades con el Perú al juicio del Consejo de la Sociedad de Naciones.³⁰

Ahora bien, las réplicas informativas seguirán durante gran parte de 1920, sobre todo, en relación a la postura de algunos medios de comunicación chilenos que señalaban lo peligroso que era dejar en manos de extraños “la solución de los asuntos que no pudiésemos resolver directamente con nuestros antagonistas; quedó pactado para ellos el arbitraje obligatorio sin reservas”³¹. A este escenario y de forma paralela vino a sumarse a nivel comunicacional determinadas

²⁹ Cámara de Senadores, sesión 33ª. (legisl. extraordinaria) 24 diciembre, de 1919, p. 761.

³⁰ La Nación, “Chile ante la Sociedad de Naciones”, 21 febrero, 1920, p.3.

³¹ La Nación, 1920, “Chile ante la Sociedad de Naciones” 21 febrero, p.3.

publicaciones de medios extranjeros que aludían a severos conflictos internos en Chile, por motivo de las próximas elecciones presidenciales que se iban a llevar a cabo.³²

Los diarios de La Paz y otras ciudades su-americanas y aún los grandes rotativos de Roma han publicado informaciones relativas a una supuesta revolución que habría estallado en Chile a raíz de la lucha presidencial.

Estas noticias han sido transmitidas desde la Argentina por corresponsales o agente peruanos interesados en desprestigiar el buen nombre de Chile en el exterior.

Sabemos que la Cancillería con el objeto de desvanecer estas aseveraciones tendenciosas ha enviado una circular a todas las legaciones en los países extranjeros, desmintiendo terminantemente esas informaciones.³³

Además de ello, encontraremos en las publicaciones de los meses siguiente de *La Nación*, una variedad de temáticas informativas que pasaban por indicar las actividades que iba a desarrollar La Liga de las Naciones, declaraciones del presidente Wilson y de líderes alemanes que indicaban lo imperioso que era el ingreso de su país a dicho organismo, la creación de una corte internacional de justicia, lo preponderante de un arbitraje obligatorio, la situación del conflicto polaco-lituano e incluso el retiro de la Argentina de las Asamblea General de la Sociedad de Naciones. Pero quizás el tema más transversal que veremos en este medio de prensa, se relacionó con la conformación de las otras delegaciones que requerían presencia en Ginebra. En este sentido, desde el mes de enero a noviembre, serán diversas las publicaciones sobre dicha temática. En cuanto al caso chileno las especulaciones divagaron

³² La elección presidencial de 1920, estuvo marcada por el apoyo de grupos populares al candidato de la Alianza Liberal, Arturo Alessandri Palma, lo que ha sido considerado por la historiografía como un nuevo período en la política chilena, aun cuando se seguía viviendo bajo un régimen de corte parlamentario y que la visión del historiador chileno, Julio Pinto, que el hecho de existir en Chile un clima de descontento social favoreció a este candidato y no a los sectores clasistas. Pinto, Julio y Valdivia, Verónica (2001), *¿Revolución proletaria o querida chusma?*, LOM Ediciones, Santiago.

De igual forma se desarrollará un movimiento social importante, graficado por ejemplo en un cambio cultural, que autores ha denominado como un “estallido de las formas”, especialmente en relación al denominado *American way of life*, ver en: Ossandón, Carlos y Santa Cruz, Eduardo (2005), *El estallido de las formas. Chile en los albores de la cultura de masas*. LOM Ediciones, Santiago, 2005, p.28.

³³ La Nación, “Propaganda en contra de Chile”, 6 julio, 1920, p.13.

sobre las personalidades que conformarían la delegación chilena, finalmente ya con la información oficial del Gobierno y de mano del Ministro de Relaciones Exteriores, se daría a conocer la nómina de aquellos primeros hombres que formarían parte de este equipo internacional y a los cuales les tocaría la tarea de velar por la situación de la revisión de los tratados.

Bajo dicho eje, el nombre que más resaltará en este medio de prensa liberal será el de Agustín Edwards, quien oficiaba de embajador en Londres, y quien para *La Nación* era “el ciudadano más indicado para ser parte de ella”³⁴. En lo concreto, efectivamente Edwards se sumará a la delegación chilena, pero será meses más tardes, puntualmente, tras la renuncia de Antonio Huneeus, la cual fue aceptada por Decreto N°962 del 5 de julio de 1921.

De esta forma, la primera delegación estaría conformada por Antonio Huneeus Gana, Manuel Rivas Vicuña, como delegados oficiales, acompañados por Francisco Subercaseaux Aldunate como consejero, Elías Errázuriz Larraín y Carlos Huidobro Valdés como secretario, mientras que Antonio Huneeus Valdés oficiaría de oficial de secretaría ad-honorem³⁵. Así de esta manera el sábado 16 de octubre vía Buenos Aires, se embarcaría rumbo a Europa en el vapor Gelería³⁶, eso sí, no sin antes de salir de Chile, el Gobierno del recién electo presidente Arturo Alessandri les realizaría una “manifestación”, como lo tituló *La Nación*, haciendo referencia a una cena: “El presidente electo ha invitado a los delegados a un banquete que se efectuará el miércoles de la presente semana. Por su parte el ministro de Brasil, señor Cardoso Oliveria ha invitado a una comida a los señores Huneeus y Rivas Vicuña”.

Así de esta manera, comenzaría el viaje de estos diplomáticos al son de nuevos tiempos, nuevos organismos y actuaciones que tendrían que deslumbrar para saber llevar las problemáticas que estaban por venir cuando Perú y Bolivia solicitaron por primera vez inscribir el tema de la revisión de los tratados ante la Asamblea General, en noviembre de ese año. De allí adelante, en cada ocasión que su pudo, ambos países volverían con la idea de plantear su demanda de revisión de tratados. Y

³⁴ La Nación, “Nuestra delegación cerca de la Liga de las Naciones”, 9 octubre, 1920, p.3.

³⁵ Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, noviembre 1919- junio 1923 Santiago de Chile, Soc. Imp y Lit. Universo, 1924, p.447.

³⁶ La Nación “Liga de las Naciones. Los delegados de Chile partirán a Buenos Aires el sábado próximo”. 12 de octubre, p. 11.

como bien dijo en su momento el destacado diplomático chileno Mario Barros van Buren: “sin embargo, el camino no iba a ser fácil”³⁷ y el tiempo y la historia así lo han demostrado, incluso bajo el nuevo organismo que se levantaría en 1945, La Organización de Naciones Unidas.

CONCLUSIONES

Si bien Chile durante la Gran Guerra mantuvo en lo formal, una postura de neutralidad, no hará lo mismo, ante el nuevo escenario internacional que comenzaba en 1919, ya que al son de la Sociedad de Naciones iniciará un camino donde la multilateralidad será un eje esencial en su política exterior.

Así, bajo este escenario el Gobierno de los presidentes Juan Luis Sanfuentes y luego Arturo Alessandri, impulsarán una activa participación al interior de este organismo internacional, aun cuando el temor de algunos sectores políticos y de la opinión pública presentarán resquemores de las consecuencias que podría tener para el país, adherir no tan solo a este órgano, sino que también exponerse a un tema tan delicado como era la revisión de los tratados.

En lo concreto y de acuerdo a los lineamientos de Chile en materia de política exterior en torno al respeto del derecho internacional, promoción de la democracia y la responsabilidad de cooperar, serán el faro que conducirán a los diversos gobiernos de inicios del siglo XX y de los cuales también, se abordarán al interior del Congreso Nacional, cuestionándose determinadas medidas ligadas a la política dirigida a asuntos vecinales, puntualmente con Perú y Bolivia.

Así, el resquemor constante de que el ser parte de la Sociedad de Naciones significaría abrir un espacio para que se pudiese revisar los acuerdos firmados con estos países, llevó a que parlamentarios, como el caso de Eliodoro Yáñez criticaran abiertamente la estrategias y acciones que se llevaban a cabo bajo dicha materia. En este sentido si bien, se vivieron momentos complejos, ello sirvió, sin lugar a dudas, para abrir un debate en búsqueda de las mejores acciones a llevar a cabo y en donde la opinión pública chilena también debía ser parte.

³⁷ Barros van Buren, Mario (1998-1999), “Chile y la Sociedad de Naciones”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, LXV-LXVI, N° 108-109, Santiago de Chile, p.236.

Finalmente, y a pesar de un camino nada fácil, marcado por las críticas, el debate y un accionar legislativo y diplomático llevó a Chile a hacer frente a los obstáculos en materia comunicacional y de derecho internacional que le permitieron lidiar con acusaciones y reclamaciones que no lograron desacreditar el camino establecido hacia la multilateralidad en la Sociedad de Naciones.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, Amaya, Irrarrázabal, Andrés (2000), “El plebiscito sobre el destino de Tacna y Arica como solución jurídica a un conflicto bélico. El aporte de Federico Puga Borne”, *Revista de Estudios Históricos- Jurídicos*, Sección Historia de los Derechos Patrios Iberoamericanos, XXII, Valparaíso, p.p. 193-212.

Barros van Buren, Mario (1998-1999), “Chile y la Sociedad de Naciones”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, LXV-LXVI, N°108-109, Santiago de Chile, p.229-305.

Barros van Buren, Mario (1984), *Realismo e idealismo en la política exterior de Chile*, Cuadernos de Historia Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile, N°8, pp. 1-56.

Fernandois, Joaquín (2004), *Mundo y fin de mundo. Chile en la política mundial 1900-2004*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile.

Diario Oficial N°15.449, de 16 de agosto de 1929.

Marx Delson, Roberta. (2016) “Algunas reflexiones en el centenario del segundo congreso científico panamericano de 1915-1916”. *Revista De Historia Iberoamericana*, volumen 9, número 1, pp. 90–102.

Morales, Pablo (2008) *ABC un modelo de poder regional inconcluso*, La Plata, serie: Tesis N°16, Ediciones IRI.

Orso, Javier (2009) “El clivaje cooperación-conflicto en el Tratado ABC de 1915 y la incidencia del clima de ideas de los líderes argentinos

del centenario”, en *Historia Regional*, Sección Historia, ISP N°3, año XXII, N°27, pp. 129-142.

Ossandón, Carlos y Santa Cruz, Eduardo (2005), *El estallido de las formas. Chile en los albores de la cultura de masas*. LOM Ediciones, Santiago, 2005.

Pinto, Julio y Valdivia, Verónica (2001), *¿Revolución proletaria querida chusma?*, LOM Ediciones, Santiago.

Ulloa, Erna (2023) “La Nación y la Liga de las Naciones en 1919, nuevos temas a informar a la opinión pública”, en Tapia Claudio y Rubilar, Mauricio, *Chile y su política exterior, Santiago de Chile*, Ariadna Ediciones, p.p. 95-109.

Van Klaveran, Alberto (2012), “Doscientos años de política exterior de Chile: de Hobbes a Grocio”, en Artaza Mario y Ross, César, *La política exterior de Chile 1990-2009*, Santiago, Ril editores, pp. 51-70.

Congreso Chileno

Cámara de Senadores, sesión 25^a. (legisl. Ordinaria) 28 Julio de 1919.

Cámara de Senadores, sesión 29^a. (legisl. Ordinaria) 4 agosto, de 1919.

Cámara de Senadores, sesión 27^a. (legisl. Extraordinaria) 15 diciembre, de 1919.

Cámara de Senadores, sesión 28^a. (legisl. extraordinaria) 16 diciembre, de 1919.

Cámara de Senadores, sesión 30^a. (legisl. Ordinaria) 5 agosto, de 1919.

Cámara de Senadores, sesión 32^a. (legisl. extraordinaria) 23 diciembre, de 1919.

Cámara de Senadores, sesión 33^a. (legisl. extraordinaria) 24 diciembre, de 1919.

Cámara de Senadores, sesión 40ª. (legisl. Ordinaria) 22 agosto, de 1919.

Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, diciembre 1915-noviembre 1919, Santiago de Chile, Soc. Imp y Lit. Universo, 1920

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización noviembre 1919-junio 1923 Santiago de Chile, Soc. Imp y Lit. Universo, 1924

Prensa

La Nación, “Perú. Circular de la Cancillería a los gobiernos extranjeros”, 15 diciembre 1919.

La Nación, “El arroz peruano”, 14 diciembre 1919.

La Nación, “Chile ante la Sociedad de Naciones”, 21 febrero 1920.

La Nación, “Propaganda en contra de Chile”, 6 julio, 1920.

La Nación, “Nuestra delegación cerca de la Liga de las Naciones”, 9 octubre, 1920.

La Nación, “Liga de las Naciones. Los delegados de Chile partirán a Buenos Aires el sábado próximo”, 12 de octubre, 1920.

Página Web

<https://www.minrel.gob.cl/minrel/politica-exterior/principios-de-la-politica-exterior-chilena> (fecha de consulta 03/10/2023)